

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD****Gerencia de Atención Primaria de Palencia**

NOTIFICACIÓN de la Gerencia de Atención Primaria de Palencia, por la que se comunica a D.^a María Aránzazu Collazos Barrio, con N.I.F. 30624028B, el inicio del expediente de penalización a que se refiere la Orden SAN/236/2004, de 23 de febrero, y se le concede un plazo de diez días para formular alegaciones.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para comunicar a D.^a María Aránzazu COLLAZOS BARRIO, la notificación de inicio de expediente de penalización, en el domicilio que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del domicilio que consta en el expediente.

Se le informa que el texto íntegro de la citada comunicación obra de manifiesto y a su disposición en la Gerencia de Atención Primaria de Palencia, ubicada calle Alonso Fernández de Madrid, número 1, 34001 - Palencia; comunicándole que en virtud del artículo 42.5 a) de la Ley 30/1992, arriba mencionada, se suspende el plazo legal para resolver y notificar por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, o, en su defecto, el transcurso del plazo concedido.

Palencia, 22 de marzo de 2012.

El Gerente de Atención Primaria,
Fdo.: FRANCISCO J. VAQUERO NAVA